



United Nations
Educational, Scientific and
Cultural Organization

Organisation
des Nations Unies
pour l'éducation,
la science et la culture

Organización
de las Naciones Unidas
para la Educación,
la Ciencia y la Cultura

Организация
Объединенных Наций по
вопросам образования,
науки и культуры

منظمة الأمم المتحدة
للتربية والعلم والثقافة

联合国教育、
科学及文化组织

Mensaje de la Sra. Audrey Azoulay,

Directora General de la UNESCO,

**con motivo del Día Internacional contra el Tráfico Ilícito
de Bienes Culturales**

14 de noviembre de 2020

El 14 de noviembre de 1970, la Conferencia General de la UNESCO aprobó la Convención sobre las Medidas que deben Adoptarse para Prohibir e Impedir la Importación, la Exportación y la Transferencia de Propiedad Ilícitas de Bienes Culturales.

Cincuenta años después, celebramos el primer Día Internacional contra el Tráfico Ilícito de Bienes Culturales, aprobado por unanimidad por los 193 Estados Miembros de la UNESCO.

Este Día es una oportunidad para hacer el balance de los progresos realizados gracias a este texto decisivo, que ha permitido reforzar la cooperación internacional, fomentar la restitución de bienes e impulsar la aprobación de otros textos como el Convenio de UNIDROIT sobre los Bienes Culturales Robados o Exportados Ilícitamente.

Sin embargo, cincuenta años después, se plantean nuevos desafíos, empezando por el saqueo a gran escala de sitios arqueológicos en zonas de conflicto, que se ha agravado recientemente a causa de la pandemia de COVID-19. De hecho, al afectar a la vigilancia de los sitios arqueológicos, la pandemia ha favorecido el tráfico de forma tangible.

Cincuenta años después, también hay que afrontar el desafío digital, pues el tráfico se ramifica cada vez más en línea.

Ahora bien, se ha de reafirmar sin ambigüedad que el tráfico ilícito de bienes culturales no solo financia la mafia y las organizaciones terroristas. Al despojar a los pueblos de su patrimonio y su historia, al obstaculizar la labor científica y arqueológica, a menudo de manera irremediable, los traficantes de arte destruyen el patrimonio.

Por consiguiente, este 50º aniversario es una oportunidad para reforzar considerablemente la lucha contra este fenómeno que va en aumento.

En consonancia con su función histórica, es obvio que la UNESCO desempeñará plenamente su papel en este sentido. En primer lugar, mediante el apoyo a los Estados Miembros, mejorando la legislación nacional, promoviendo la cooperación internacional, formando a profesionales de la cultura y las aduanas y proporcionando conocimientos técnicos.

No obstante, también hay que dirigirse al público en general, y más concretamente a los compradores potenciales de obras saqueadas, ya que no hay oferta sin demanda. Con ese fin, la UNESCO acaba de poner en marcha la gran campaña de comunicación titulada “El verdadero precio de arte”.

Para ampliar estos esfuerzos, se deberán estudiar otros cauces, como la mayor adopción de certificados de procedencia, la creación de fuerzas especializadas por parte de los Estados miembros y el fortalecimiento de la vigilancia en Internet.

Actualmente la UNESCO está dispuesta a apoyar todas las iniciativas a este respecto, en colaboración con todos sus asociados, entre ellos, la Organización Internacional de Policía Criminal (INTERPOL), el Consejo Internacional de Museos (ICOM), la Organización Mundial de Aduanas (OMA), el Instituto Internacional para la Unificación del Derecho Privado (UNIDROIT), los Carabinieri italianos y muchos otros.

En este 14 de noviembre, la UNESCO quiere hacer un llamamiento a todas y a todos para que sean conscientes de que robar, vender o comprar una obra saqueada es participar en el saqueo del patrimonio y la memoria de los pueblos.